metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para los:

"Trabajos de Mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil de las instalaciones en las Líneas 1 y 2 de Metro Bilbao"

22-LG-DC-022

Versión 0
15/02/22

Versión	Fecha	Motivo
0	Febrero 2022	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Trabajos de Mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil de las instalaciones de las líneas 1 y 2 de Metro Bilbao.

CPV 45262520-2

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

22-LG-DC-022

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-017

4 Volumen del contrato:

La determinación del volumen del contrato se realizará aplicando los precios unitarios ofertados para cada ítem presupuestado, y en base a las unidades de mantenimiento realmente ejecutadas.

Se estima un gasto máximo aproximado de **55.000** €/año, sin que este dato suponga compromiso alguno por parte de Metro Bilbao.

Asimismo, y en función del estado de conservación de las instalaciones se prevé la posibilidad de ampliar el importe global del contrato hasta en un 20% de la cantidad estimada que podrá ser de aplicación en cualquier momento del período de vigencia del mismo.

5. Normas específicas:

- Normas de seguridad: trabajos y actividades en vía 01-SE-DC-001 v16
- Regularización de trabajos realizados por contratas y subcontratas en talleres de material móvil e instalaciones, P-205-2.
- Normas generales para la realización de trabajos en proximidad de elementos en tensión eléctrica, IO-374.-2
- Normas de utilización de ropa de señalización de alta visibilidad, IO-303-2.

6. Duración del contrato:

Dos (2) años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años.

Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente junio de 2022

8. Requisitos:

✓ **Solvencia Técnica**

- Acreditar experiencia en trabajos similares realizados en los últimos tres años, especialmente los relacionados con el ámbito ferroviario, indicando importes de los mismos, mediante **al menos 2 certificados de buena ejecución** emitidos por las empresas correspondientes.

- Medios humanos mínimos: Al menos dispondrá de
  - 1 encargado
  - Equipo de 2 oficiales con formación y experiencia acreditada mínima de 5 años en trabajos de albañilería.
  - Dentro del personal adscrito al contrato se deberá disponer de al menos 2 personas acreditadas para el manejo de la siguiente maquinaria: auto volquete, camión grúa, excavadora, carretillas y plataformas elevadoras. Se acreditará mediante certificado de habilitación con un curso de formación.

El cumplimiento de los requisitos de medios humanos es CONDICIÓN ESENCIAL DE EJECUCIÓN.

El incumplimiento de cualquiera de ellos durante la vigencia del contrato se considerará una falta y supondrá la aplicación de penalización por falta. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza por parte del adjudicatario.

✓ **Solvencia Económica**

Se establecen los siguientes requisitos para este contrato:

- **Facturación mínima** en los últimos tres años demostrable mayor o igual a **99.000 €/año**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 3 de mayo de 2022.

10. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 45 puntos

- Medios técnicos y humanos aportados en cantidad superior a los mínimos requeridos, a valorar: **40 puntos**

  Se valorará la **experiencia del responsable** en la coordinación de los equipos y gestión de ordenes de trabajos para la resolución de Averías, especialmente los relacionados con el ámbito ferroviario. Se acreditará mediante C.V.
  (13 puntos)

  Se valorará la **adecuación de conocimientos específicos** del equipo de trabajo propuesto por encima de los exigidos en los requisitos, en el área de Mantenimiento, especialmente los relacionados con el ámbito ferroviario. Se tendrá en cuenta la experiencia y su formación técnica acreditada por encima de lo exigido en requisitos en trabajos de Albañilería, Mantenimiento de Obra Civil de Instalaciones, y en materia de Seguridad del personal (Sistema de Seguridad implantado en la empresa: Servicio ajeno, Certificado, ...). Dichas valoraciones se sustentarán en la acreditación mediante títulos de cursos específicos del personal asignado al contrato, CV, etc.
  (13 puntos)

Se valorarán la **maquinaria y medios técnicos específicos** que aporten un plus a la calidad y resolución del servicio prestado, como pueden ser:

- Mejoras respecto a la Seguridad, tales como disponibilidad de equipos de trabajos en altura, líneas de vida provisionales homologadas, sistemas de balizamiento…
- Informes de los trabajos realizados: grado de detalle de la Información documental y gráfica de los mismos. Deberá aportarse un modelo tipo de informe.

(7 puntos)

Relación de **personal asignado** a este contrato en cantidad superior a los mínimos requeridos. No se valorará por encima de 7 personas.
Se requiere garantizar un equipo mínimo de 1 encargado y 2 oficiales para la prestación del Servicio en todo momento, con independencia de los periodos vacacionales y/o festivos. Se valorará la disponibilidad de 1 encargado y hasta 3 equipos de dos oficiales para atender puntas de trabajo.
(7 puntos)

- Disponibilidad de al menos un Piloto de Seguridad homologado para Metro Bilbao: **5 puntos.**

Criterios evaluables mediante fórmula: 55 puntos

- Se valorará el precio anual ofertado para los servicios solicitados en el presente pliego**: 43 puntos**

  Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

  Plic = (Omin / Olic) x Ptot

  siendo:

  - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
  - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
  - Olic: Oferta del licitador.
  - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- **Tiempo de respuesta y disponibilidad** para la resolución de incidencias:
  5 puntos. Según tabla de referencia, se garantizarán los tiempos máximos, puntuándose proporcionalmente la reducción por debajo de los mismos hasta los mínimos requeridos:

Instalación de MB	Dirección	Tiempo respuesta en jornada laborable (min/max) minutos	Tiempo respuesta en festivo/ noche (min/max) minutos
Oficinas Centrales	c/ Navarra 2, Bilbao	45 – 75 min	75 – 105 min
Talleres Sopela	c/ Olabide 2, Sopela	45 – 90 min	75 – 120 min
Talleres Ariz	c/ Baskonia zubia s/n, Basauri	45 – 85 min	75 – 115 min
Estación Basauri	c/ Bidasoa Ibaia 1, Basauri	45 – 90 min	75 – 120 min
Estación Plentzia	c/ Geltoki 2, Plentzia	45 – 110 min	75 – 140 min
Estación Kabiezes	Avda Antonio Alzaga, Santurtzi	45 – 105 min	75 – 135 min

Nota: *La valoración se reparte linealmente entre 0 puntos para el tiempo máximo de respuesta y 5/12 puntos para el mínimo por cada apartado de la tabla anterior*

- **Garantías de Material y Ejecución**. Un (1) punto por cada mes adicional, en ambas (*suministro de materiales y ejecución*), por encima de las garantías requeridas hasta un máximo de **5 puntos**

- **Descuento porcentual** sobre PVP en suministro de aparatos y mecanismos no incluidos en los precios unitarios ofertados: **2 puntos**

  Plic = (Dlic / Dmax) x Ptot

  siendo:

  - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
  - Dmax: Descuento máximo de los presentados y admitidos.
  - Dlic: Descuento del licitador.
  - Ptot: Puntuación total máxima de criterios objetivos.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 2.

12. Revisión de precios:

Los precios son cerrados durante el tiempo de duración del contrato.

13. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de:

- ✓ 3.300 €

Que se constituirá antes de la firma del contrato.

La fianza permanecerá en vigor hasta la finalización del contrato.

14. Póliza de Responsabilidad civil:

- ✓ 600.000 € por siniestro.

15. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 10

2. Características del Servicio de Mantenimiento 10

3. Desarrollo general de los trabajos 11

3.1. Procedimiento para la ejecución de los trabajos 11

3.2. Control de los trabajos 11

3.3. Medios Técnicos 12

3.4. Garantías mínimas 12

3.4.1. Faltas 13

3.4.2. Penalizaciones por faltas 14

3.4.3. Control Administrativo 14

4. Presentación de Propuestas 14

4.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor 15

4.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula 15

5. Resolución 15

6. Anexos 16

6.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica 16

6.2. Anexo 2: Cuadro de Precios 17

6.3. Anexo 3: Tiempos de Respuesta, Garantías de Material y Ejecución, Descuento porcentual 25

1. Objeto

CPV 45262520-2

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones contractuales que deben regir la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil de las instalaciones de las líneas 1 y 2 de Metro Bilbao.

2. Características del Servicio de Mantenimiento

Los trabajos consistirán en reparaciones de diversa índole en las instalaciones de Obra Civil en estaciones (accesos, cañones, vestíbulos, mezzaninas, andenes y cuartos técnicos), Talleres (Sopela y Ariz), Subestaciones, así como otras dependencias e instalaciones adscritas al ferrocarril Metro Bilbao a lo largo de las estaciones de las líneas 1 y 2, y que corresponderán a las Unidades de Obra que figuran en el Cuadro de Precios que se adjunta (anexo 2).

Quedan excluidos de este alcance aquellos trabajos que se encuentran incluidos dentro del alcance específico de otros contratos de mantenimiento.

No obstante, Metro Bilbao podrá excluir del alcance del presente Pliego aquellos trabajos que así considere por cuestiones organizativas o de coordinación entre áreas.

Trabajos Auxiliares.

La realización de los distintos trabajos puede requerir, para su correcta terminación, medios o actividades auxiliares que se entenderán siempre comprendidos en el alcance de cada una de las partidas.

Los posibles escombros o residuos producidos deben ser retirados por el Contratista Adjudicatario de los trabajos, debiendo enviarse a Gestor Autorizado, presentando a M.B. la documentación acreditativa correspondiente.

Las instalaciones deberán ser mantenidas en buen estado de limpieza durante la ejecución de la obra, lo que requerirá una actividad de limpieza suplementaria. Metro Bilbao podrá requerir a la empresa adjudicataria que se haga cargo de dicha limpieza, como una actividad auxiliar si, a juicio de la Dirección de Obra, la suciedad originada por los trabajos excede los medios habitualmente asignados por la contrata de limpieza.

3. Desarrollo general de los trabajos

3.1. Procedimiento para la ejecución de los trabajos

Para realizar la comunicación de avería se aplicará el procedimiento PR.0.006 (Comunicación de Partes de Avería), del que se ha realizado el extracto correspondiente a la Comunicación de la avería.

El Responsable del Servicio de Mantenimiento de Metro Bilbao generará la orden de trabajo correspondiente y se pondrá en contacto, telefónicamente o mediante correo electrónico con el Interlocutor del adjudicatario correspondiente para informarle de la existencia de una avería.

El Jefe del Servicio de Mantenimiento será el responsable de gestionar la resolución de la avería y asignar el técnico de mantenimiento más apropiado, en función de sus conocimientos técnicos, proximidad al punto de avería, carga de trabajo, etc.

Cuando el Técnico de mantenimiento finalice la reparación de la avería cumplimentará el impreso correspondiente al parte y lo remitirá al Responsable del Servicio de Mantenimiento para el cierre del mismo.

En caso de duda, solicitará instrucciones al Responsable del Servicio, proponiendo a su vez aquella solución que a su entender considere más apropiada.

Cuando lo estime conveniente, Metro Bilbao podrá solicitar al Interlocutor del adjudicatario la realización de un presupuesto específico detallado que tendrá que ser aceptado previamente.

En este caso no se ejecutarán los trabajos sin la aceptación expresa de dichos presupuestos.

3.2. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un Interlocutor responsable del Servicio, quien servirá de interlocutor técnico con el Responsable del contrato de Metro Bilbao.

Cuando Metro Bilbao lo requiera, el Interlocutor informará por escrito al Responsable de Metro Bilbao sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes para la continuación o nueva presentación de aquellos.

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquélla que, a su entender, considere como más apropiada.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Interlocutor del Adjudicatario a través del Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao y el Adjudicatario, se levantarán actas donde se recogerán las propuestas, modificaciones e instrucciones que se adopten.

En cualquier momento el Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por los responsables de Oficina Técnica de Metro Bilbao, quienes dirigirán y supervisarán los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.

Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear, técnicos y humanos. De las inspecciones realizadas resultarán los correspondientes informes y caso de ser negativos darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

3.3. Medios Técnicos

Se deberá disponer al menos de los siguientes Medios Técnicos en Propiedad o Alquiler:

- Autovolquete de obra, al menos de 1.200 Kg
- Camión con grúa
- Hormigonera eléctrica
- Martillo picador manual
- Nivel laser diédrico
- Grupo electrógeno
- Dumper
- Miniexcavadora
- Retroexcavadora Mixta
- Plataforma elevadora.

3.4. Garantías mínimas

Las Garantías de materiales y ejecución (excluidos vandalismos o usos inadecuados) serán como mínimo:

- del **material suministrado** e instalado en obra (materiales y mecanismos): **6 meses**.
- de **ejecución**. **12 meses** por defectos de ejecución.

3.4.1. Faltas

Se considerará falta:

- Observar restos claros de suciedad tras la finalización de la limpieza en los elementos identificados para tal efecto.
- La falta de coordinación entre las diferentes actividades que puedan originar retrasos parciales de la obra.
- La falta de soluciones y alternativas con rapidez ante imprevistos.
- Utilización de maquinaria y herramientas en mal estado de conservación o funcionamiento.
- Modificación de un servicio sin causa justificada y sin notificación previa.
- Las riñas o peleas entre operarios durante el desempeño del servicio.
- El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao para la ejecución de los trabajos desde el aviso de solicitud del servicio.
- El incumplimiento de las normas de seguridad e higiene o de las normas de seguridad de Metro Bilbao.
- El trato incorrecto hacia el Personal o la clientela de Metro Bilbao.
- El incumplimiento, a juicio del Coordinador de Seguridad, de lo estipulado en el Plan de Seguridad o en las normas de Metro Bilbao o instrucciones reflejadas en el libro de órdenes e incidencias.
- El retraso en la reposición de las instalaciones averiadas.
- El retraso en la reposición de las maquinas herramientas averiadas afectando a la planificación de los trabajos requeridos.
- La aportación al contrato de personal sin la debida acreditación académica.
- La no realización de una actividad programada.
- La simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- La no disponibilidad de los equipos solicitados por Metro Bilbao según sus necesidades. (La paralización de maquinaria y/o equipos requeridos por Metro Bilbao que suponga falta se contabilizarán de forma diaria).
- El falseamiento de la documentación relacionada con todos los elementos de la empresa.
- La desobediencia inexcusable a las órdenes que desde Metro Bilbao se dé por escrito para corregir deficiencias concretamente señaladas por éste.
- Falta de los elementos de seguridad necesarios para la prestación de cada servicio.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución.

3.4.2. Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 500 €.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada la deducción del 1.000 €.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato, capacitarán a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si éstas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

Por otro lado, en caso de que existan fallos sistemáticos como resultado de una mala ejecución de las actuaciones efectuadas por el Adjudicatario, dando lugar a que los técnicos de Metro Bilbao deban subsanarlas, se repercutirá en el Adjudicatario los costes netos de material y mano de obra que estas intervenciones originen.

3.4.3. Control Administrativo

Una vez realizados los trabajos el Jefe de Servicio entregará al Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao los Partes de Trabajo valorados según el cuadro de precios vigente.

El Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao autorizará la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda.

4. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con el Personal Técnico de Oficina Técnica y Obras. (tfno.: 94.425.40.00)

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

4.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor

La **oferta técnica** deberá incluir los siguientes apartados:

- En la oferta se incluirán todos aquellos documentos que permitan la valoración de ofertas de acuerdo a los criterios de valoración que se indican en el Cuadro de Características.
- El ofertante deberá disponer de los medios necesarios para ejecutar cualquier unidad de obra, de las contempladas en el cuadro de precios, cuando sea requerido por el responsable del servicio de mantenimiento. Para ello deberá facilitar una relación de medios humanos y maquinaria de que dispone.
- Referencias de Mantenimiento en instalaciones similares a los del presente Pliego.
- Se limitará a un **máximo** de **12 páginas** la descripción de la metodología de trabajo. No se evaluarán los datos contenidos a partir de la décimo segunda página, a excepción de los anexos documentales

4.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

La **oferta económica** deberá incluir los siguientes apartados:

- Proposición Económica (**Anexo 1**)
- Presupuesto según mediciones (**Anexo 2**)
- Tiempos de Respuesta (**Anexo 3**)
- Garantías de material y Ejecución (**Anexo 3**)
- Descuento porcentual (**Anexo 3**)

Se considerará INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial.

El I.V.A. se facturará aparte.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto los "**Trabajos de Mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil de las instalaciones en las Líneas 1 y 2 de Metro Bilbao".**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, A EXCEPCION DEL IVA, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

6.2. Anexo 2: Cuadro de Precios

Las unidades de obra reflejadas en el cuadro de precios son únicamente a efectos de comparación de ofertas, sin obligación alguna de ejecución por parte de Metro Bilbao.

Los precios incluyen **medios ordinarios** para la realización de los trabajos, así como los **medios de desplazamiento** al lugar en el que se ejecute el trabajo.

Los **medios extraordinarios**, no incluidos en el presente cuadro de precios, que puedan ser necesarios para la realización de algunos trabajos serán objeto de una valoración negociada detallada.

Las unidades de obra no incluidas en este cuadro de precios se facturarán en base a precios de mercado estando sujetos a su aprobación previa por parte de MB.

El suministro de materiales de construcción no incluidos en los precios unitarios, se facturarán con la aplicación del descuento porcentual acordado sobre PVP.

Mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Mano de Obra		
744	H. Oficial 1ª jornada ordinaria		
40	H. Oficial 1ª jornada festiva		
120	H. Oficial 1ª Nocturno.		
32	H. Oficial de 2ª jornada ordinaria		
16	H. Oficial de 2ª jornada festiva		
16	H. Oficial de 2ª Nocturno		
48	H. encargado.		
16	H. encargado Nocturno.		
20	H. Oficial 1ª soldador		
15	H. Oficial 1ª soldador .... Nocturno.		
24	H. Piloto homologado MB.		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
40	H. Piloto homologado MB. Nocturno.		
5	H. Maquinista o conductor Nocturno		
	Maquinaria y medios auxiliares		
1	Ud. de Precio puesta en obra de plataforma elevadora telescópica de hasta 15,0 m, incluso alquiler de 1ª jornada de trabajo y retirada de la misma		
1	Ud. de Precio por jornada de trabajo de plataforma elevadora de hasta 15,0 m		
1	Ud. de Precio puesta en obra de miniexcavadora hidráulica de cadenas de hasta 2,1 Tn, incluso alquiler de 1ª jornada de trabajo y retirada de la misma		
1	Ud. de Precio por jornada de trabajo de miniexcavadora hidráulica de cadenas de hasta 2,1 Tn		
0,5	Ud. de Precio por jornada de trabajo de miniexcavadora hidráulica de cadenas de hasta 2,1 Tn provista de martillo rompedor		
0,5	Ud. de Precio puesta en obra de auto volquete de obra de hasta 2000 Kg, incluso alquiler de 1ª jornada de trabajo y retirada de la misma		
0,5	Ud. de Precio por jornada de trabajo de auto volquete de obra de hasta 2000 Kg.		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
40	Ud. de Precio hora de camión con grúa de 12 t.		
30	Ud. de Precio por jornada de trabajo de hormigonera eléctrica de hasta 200 litros		
24	Ud. de Precio por jornada de martillo manual picador eléctrico de hasta 11 Kg		
5	Ud. de Precio por jornada de pisón vibrante de 70 Kg para compactación		
24	Ud de precio por jornada de grupo electrógeno de hasta 3,5 KVAs		
Materiales			
60	Ud. de Suministro de saco de Cemento de 35 kg CEM II/A-L 32,5 N puesto en obra para su uso		
60	Ud. de Suministro de saco de grava de 35 kg, puesto en obra para su uso		
60	Ud. de Suministro de saco de arena de 35 Kg, puesto en obra para su uso		
12	Ud de Suministro de saco de cemento cola de 35 Kg, puesto en obra para su uso		
10	Ud de Suministro de saco de PROMPT de 35 Kg, puesto en obra para su uso		
100	Ud. de Suministro de bloque de hormigón liso gris, de 40x20x12, cara vista, puesto en obra para su uso		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	Ud. de Suministro de bloque de hormigón liso gris, de 40x20x20, cara vista, puesto en obra para su uso		
180	Ud. de Suministro de ladrillo hueco doble 25x12x8, puesto en obra para su uso		
5	M^2 de Placa de yeso Pladur o similar de 10mm de espesor, puesta en obra		
5	M^2 de Placa de yeso Pladur o similar de 13mm de espesor, puesta en obra		
5	M^2 de Placa de yeso Pladur o similar de 15mm de espesor, puesta en obra		
20	M^2 de Suministro de baldosa hidráulica de cemento 30x30x3,5, tipo Bilbao, puesta en obra para su uso		
20	M^2 de Suministro de azulejo gres 20x20 blanco, puesto en obra para su uso		
20	M^2 de Suministro de baldosa gres 31x31 cm, puesto en obra para su uso		
20	M^2 de Suministro de baldosa gres antideslizante 31x31 cm, puesto en obra para su uso		
40	KG de Suministro de armadura de mallazo, puesto en obra para su uso		
40	Ud. de Suministro de cartucho de resina de dos componentes de fraguado rápido, para la reparación y puesta en servicio de solados.		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
80	Ud. de Suministro de placa de escayola 60x60 vista puesta en obra para reposición de falsos techos		
%	Descuento porcentual sobre PVP en suministro de materiales de construcción no incluidos en los precios unitarios anteriores		
Ejecución			
5	M^3 de Excavación en zanja de drenaje longitudinal en terreno flojo, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.		
5	M^3 de Excavación en zanja de drenaje longitudinal en terreno de tránsito, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.		
2,5	M^3 de Excavación en zanja de drenaje longitudinal en roca, con medios mecánicos, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.		
5	M^3 Hormigón HA-25, (HA-25/20/IIb), puesto en obra		
10	M^3 Hormigón HA-30 (HA-30/B/20/IIb), puesto en obra		
25	M^2 mortero de cemento para enfoscado a pie de obra		
250	Kg Acero B500S a pie de obra		
10	M^3 Canon de escombrera pública		
15	M^3 zahorra natural en rellenos localizados		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	M^3 zahorra artificial en rellenos localizados		
6	M^2 de Ejecución de enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/3 (M-160) en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE-7, medido deduciendo huecos		
2,5	M^2 de Ejecución de Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm. de espesor, con maestras cada 1,50 m. incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de plástico y metal y colocación de andamios, s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.		
5	M^2 de trasdosado directo de muros con placa de Pladur o similar de 10mm, recibido con pasta de agarre, paso de instalaciones, nivelación, tratamiento de juntas y listo para pintar		
10	M^2 de tabique de yeso Pladur o similar, formado por dos placas de Pladur de 13mm de espesor atornilladas a estructura de acero galvanizado de 46mm fijado al suelo y techo con tornillo de acero, montantes c/ 400mm, tratamiento de huecos, paso de instalaciones, repaso de juntas con cinta, totalmente terminado y listo para pintar		
15	M^2 de Ejecución de solado en cualquier tipo de baldosa de formato de 31x31 o similar, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 Cleintex Plus blanco, s/i. recrecido de mortero, i/rejuntado con lechada tapajuntas Texjunt Borada blanco y limpieza, S/NTE-RSR-2, i/rodapié del mismo material de 8x31 cm., medido en superficie realmente ejecutada.		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	M² de Reposición de viales afectados por obras mediante mezcla bituminosa en frío tipo DF-20 en capa de rodadura o intermedia, con áridos con desgaste de Los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, con emulsión asfáltica ECM modificada con elastómeros.		

		Importe Máximo Licitación
Total Mano de Obra.....		33.500
Total Maquinaria y medios auxiliares		5.200
Total Materiales.....		3.800
Total Ejecución.....		6.200
Total sin IVA		

6.3. Anexo 3: Tiempos de Respuesta, Garantías de Material y Ejecución, Descuento porcentual

Tiempos de Respuesta

Según tabla de referencia:

Instalación de MB	Dirección	Tiempo respuesta en jornada laborable (minutos)	Tiempo respuesta en festivo/ noche (minutos)
Oficinas Centrales	c/ Navarra 2, Bilbao		
Talleres Sopela	c/ Olabide 2, Sopela		
Talleres Ariz	c/ Baskonia zubia s/n, Basauri		
Estación Basauri	c/ Bidasoa Ibaia 1, Basauri		
Estación Plentzia	c/ Geltoki 2, Plentzia		
Estación Kabiezes	Avda Antonio Alzaga, Santurtzi		

Nota: se garantizarán los tiempos máximos, puntuándose proporcionalmente la reducción por debajo de los mismos hasta los mínimos requeridos, según tabla del apartado de Requisitos

Garantías adicionales de Material y Ejecución

[ ] meses

*Nota: Un (1) punto por cada mes adicional, en ambas (suministro de materiales y ejecución), por encima de las garantías requeridas hasta un máximo de **5 puntos***

Descuento porcentual

Descuento sobre PVP en suministro de Materiales **no incluidos en los precios unitarios del Cuadro de Precios** [ ] %